

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“La cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos
en el distrito de Daniel Alomia Robles, 2023”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Encalada Ramírez, Laly

ASESORA: Perez Sanchez, Vilma

HUÁNUCO – PERÚ

2023

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 48664558

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 23869219

Grado/Título: Maestro en contabilidad mención tributación

Código ORCID: 0000-0001-5688-4712

H

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Toledo Martínez, Juan Daniel	Maestro en ciencias administrativas con mención en: gestión pública	22510018	0000-0003-2906-9469
2	Nuñez Furo, Ferdinan	Magister en gestión pública	23003690	0000-0001-8040-9997
3	Villanueva Ruiz, Rafael	Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos	22507277	0000-0001-6012-3422

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Tingo María, siendo las **16:00 horas del día 28 del mes de noviembre del año 2023** en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez

(Presidente)

Mtro. Ferdinan Nuñez Furó

(Secretario)

Mtro. Rafael Villanueva Ruiz

(Vocal)

Nombrados mediante la **Resolución N° 1223-2023 -D-FCEMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, 2023”**, presentado por la Bachiller, **ENCALADA RAMÍREZ, Laly**, para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola **APROBADA** con el calificativo cuantitativo de **15** y cualitativo de **BUENO** (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **16:55 horas del día 28 del mes de noviembre del año 2023**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez

N° DNI 22510018

Código ORCID: 0000-0003-2906-9469

PRESIDENTE



Mtro. Ferdinan Nuñez Furó

N° DNI 23003690

Código ORCID: 0000-0001-8040-9997

SECRETARIO



Mtro. Rafael Villanueva Ruiz

N° DNI 22507277

Código ORCID: 0000-0001-6012-3422

VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

DIRECTIVA N° 006- 2020- VRI-UDH PARA EL USO DEL SOFTWARE TURNITIN DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO Resolución N° 018-2020-VRI-UDH 03JUL20 y modificatoria R. N° 046-2020-VRI-UDH, 19OCT20

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Vilma, Pérez Sánchez asesora del PA Contabilidad y Finanzas filial Leoncio Prado y designado mediante RESOLUCIÓN N° 164-2023-D-FCEMP-PACF-UDH de la Bachiller **LALY, ENCALADA RAMÍREZ** de la investigación titulada **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, 2023”**

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 16 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Antiplagio Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 29 de noviembre de 2023

.....
Mg. CPC. VILMA PEREZ SANCHEZ

DNI 23869219

Código ORCID 0000-0001- 5688-4712

"LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, 2023."

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%	9%	6%	7%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	pt.scribd.com Fuente de Internet	3%
2	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	2%
4	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	2%
5	Submitted to unhuancavelica Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Senor de Sipan Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	"Tendencias en la Investigación Universitaria. Una visión desde Latinoamérica", Alianza de	<1%

Mg. CPC. VILMA PÉREZ SANCHEZ
DNI 23869219
Código ORCID 0000-0001-5688-4712



DEDICATORIA

A mis padres, por ser quienes me enseñaron el valor de luchar día a día por conseguir nuestros sueños.

A mi familia por ser quienes me han fortalecido en mis momentos de flaqueza y me ayudaron moral y económicamente.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por permitirme tener y disfrutar de una familia, me permites sonreír en todos mis logros que son resultado de tu ayuda y cuando caigo me pones a prueba y me das fortaleza para salir adelante cada día en mi vida profesional.

A mi familia, por el soporte y el apoyo que me brindan todos los días incondicionalmente para lograr mis objetivos en el ámbito profesional.

A mi asesora Mtra. Vilma Pérez Sánchez, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad, conocimiento, tiempo, vocación y haberme tenido toda la paciencia para guiarme durante el desarrollo de mi tesis.

A la UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, por haberme aceptado ser parte de ella y por brindar enseñanzas y calidad de servicio hacia los estudiantes formando profesionales de un alto nivel académico en la carrera de Contabilidad y Finanzas.

A la Municipalidad Distrital Daniel Alomia Robles, por brindarme las facilidades de acceder a información requerida para cumplir con el desarrollo de mi trabajo de investigación.

A mis compañeros de estudios de la Universidad de Huánuco, ya que gracias al compañerismo, amistad y apoyo moral han aportado en un alto porcentaje a mis ganas de seguir adelante en mi carrera profesional y también con quienes tuve la oportunidad de compartir momentos únicos de estudio en equipo logrando un mismo objetivo.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	15
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	15
1.3. OBJETIVOS.....	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	16
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	17
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	17
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
CAPÍTULO II.....	18
MARCO TEÓRICO.....	18
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	18
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	19
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	21
2.2. BASES TEÓRICAS.....	23
2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA.....	23
2.2.2. EVASIÓN DE IMPUESTOS.....	27

2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	31
2.4.	HIPÓTESIS.....	32
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	32
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	32
2.5.	VARIABLES	32
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	32
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE	32
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	33
CAPÍTULO III.....		35
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		35
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	35
3.1.1.	ENFOQUE	35
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL	35
3.1.3.	DISEÑO	36
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	36
3.2.1.	POBLACIÓN	36
3.2.2.	MUESTRA.....	37
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	38
3.3.1.	TÉCNICAS.....	38
3.3.2.	INSTRUMENTOS.....	38
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	38
3.4.1.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	39
3.4.2.	TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	39
CAPITULO IV.....		40
RESULTADOS.....		40
4.1.	SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	40
4.2.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	43
4.3.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	61
CAPITULO V.....		67
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		67
CONCLUSIONES		70

RECOMENDACIONES.....	72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	73
ANEXOS.....	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	33
Tabla 2 Análisis de confiabilidad del cuestionario aplicado a los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles.	41
Tabla 3 Interpretación de los valores del coeficiente de correlación de Spearman	42
Tabla 4 Validez del instrumento por juicio de expertos.....	42
Tabla 5 ¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?	43
Tabla 6 ¿Usted participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?.....	44
Tabla 7 ¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	45
Tabla 8 ¿cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?	46
Tabla 9 ¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?	47
Tabla 10 ¿Cree usted como comerciantes su compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?	48
Tabla 11 ¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?	49
Tabla 12 ¿Cree usted como comerciantes su compromiso es tributar de acuerdo con sus ingresos obtenidos?.....	50
Tabla 13 ¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?	51
Tabla 14 ¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?	52
Tabla 15 ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual?.....	53
Tabla 16 ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?	54
Tabla 17 ¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?.....	55
Tabla 18 ¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?	56

Tabla 19 ¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?	57
Tabla 20 ¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?	58
Tabla 21 ¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?	59
Tabla 22 ¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos?	60
Tabla 23 Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov. .	61
Tabla 24 Escala de valores de correlación	62
Tabla 25 Correlación entre cultura tributaria y evasión de impuestos.....	62
Tabla 26 Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov. .	63
Tabla 27 Correlación entre educación tributaria y evasión de impuestos	63
Tabla 28 Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov ..	64
Tabla 29 Correlación entre valores ciudadanos y evasión de impuestos	64
Tabla 30 Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov ..	65
Tabla 31 Correlación entre conciencia tributaria y evasión de impuestos ...	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?	43
Figura 2 ¿Usted participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?.....	44
Figura 3 ¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	45
Figura 4 ¿cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?	46
Figura 5 ¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?	47
Figura 6 ¿Cree usted como comerciantes su compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?	48
Figura 7 ¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?	49
Figura 8 ¿Cree usted como comerciantes su compromiso es tributar de acuerdo con sus ingresos obtenidos?.....	50
Figura 9 ¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?	51
Figura 10 ¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?	52
Figura 11 ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual?.....	53
Figura 12 ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?	54
Figura 13 ¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?.....	55
Figura 14 ¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?	56
Figura 15 ¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?	57
Figura 16 ¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?	58
Figura 17 ¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?	59

Figura 18 ¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos? 60

RESUMEN

El tema de investigación fue “Cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en el Distrito de Daniel Alomía Robles, 2023”. El cual tuvo como objetivo general Analizar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

El estudio corresponde a una investigación aplicada, de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo – correlacional; la muestra estuvo conformada por 57 comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, se aplicó la técnica de la encuesta, como instrumento se usó el cuestionario conformado por 18 ITEMS en total para medir las variables y dimensiones del estudio. Después, se validó el instrumento (cuestionario), con la participación de los expertos en la materia de investigación y que resultó satisfactorio. Para el análisis de los resultados se utilizó el software SPSS V26. Para el análisis estadístico de los datos se empleó la prueba no paramétrica Rho de Spearman, lo que nos permitió determinar los resultados en el informe del estudio a través de Tablas y figuras.

Los resultados obtenidos en esta investigación confirman que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023. Pues el índice de correlación demostró un resultado de 0,674 tal como se muestra en la Tabla 26, describiendo que hay una relación positiva moderada entre las variables de estudio; además el resultado de la encuesta nos muestra que aún hay comerciantes que evaden impuestos a causa de una escasa cultura tributaria.

Palabras clave: cultura tributaria, educación tributaria, valores ciudadanos, conciencia tributaria, evasión de impuestos.

ABSTRACT

The research topic was "Tax culture and its relationship with tax evasion in the District of Daniel Alomía Robles, 2023". The general objective of which was to analyze how the tax culture influences the tax evasion of merchants in the district of Daniel Alomía Robles, 2023.

The study corresponds to applied research, with a quantitative approach, descriptive-correlational level; The sample consisted of 57 merchants from the Daniel Alomía Robles district, the survey technique was applied, as an instrument the questionnaire made up of 18 ITEMS in total was used to measure the variables and dimensions of the study. Afterwards, the instrument (questionnaire) was validated, with the participation of experts in the research field and it was satisfactory. For the analysis of the results, the SPSS V26 software was used. For the statistical analysis of the data, the non-parametric Spearman's Rho test was used, which allowed us to determine the results in the study report through tables and figures.

The results obtained in this investigation confirm that the tax culture significantly influences the tax evasion of merchants in the district of Daniel Alomía Robles, 2023. Well, the correlation index showed a result of 0.674 as shown in table 26, describing that there is a moderate positive relationship between the study variables; In addition, the result of the survey shows us that there are still merchants who evade taxes due to a poor tax culture.

Keywords: tax culture, tax education, citizen values, tax awareness, tax evasion.

INTRODUCCIÓN

La investigación tuvo como tema de estudio “La cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en el Distrito de Daniel Alomía Robles, 2023”. Cuyo Problema general fue: ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023?; bajo este contexto, se puso a prueba la hipótesis. La cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles.

Capítulo I. Planteamiento del problema está conformado; descripción de la realidad problemática, Formulación del problema general y específicos, Objetivos de la investigación, justificación, limitaciones y viabilidad de la investigación.

Capítulo II. Marco teórico, fundamentación de los Antecedentes de investigación, las principales Bases teóricas que fundamenta la investigación, Definiciones conceptuales, Hipótesis, Variables de estudio y la operalización de las variables, dimensiones e indicadores.

Capítulo III. Metodología de la investigación está diseñada; tipo de investigación, Enfoque, Nivel o alcance, Diseño de investigación, Población y Muestra, Técnicas e instrumentos y los procedimientos.

Capítulo VI. Resultados obtenidos en la investigación a través de los instrumentos, de las técnicas de recopilación y el procedimiento estadístico utilizado en Tablas, figuras descriptivas y prueba de hipótesis.

Capítulo V. Discusión de Resultados de Investigación.

Finalmente se da las Conclusiones y Recomendaciones, Referencias bibliográfica y Anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Mundialmente se considera que la evasión de impuestos ocurre con frecuencia en todo el mundo. Este problema afecta principalmente a países con ingresos fiscales bajos, pero también afecta a países con ingresos fiscales altos. La economía "negra" en los Estados Unidos tiene una participación del 8,6% de la economía total del país, que es igual al PBI, lo que indica que tiene el nivel más bajo entre los otros cuatro países. En tal sentido se pierden aproximadamente 350 mil millones de dólares con lo que respecta el Fisco anual, (Gómez, 2020).

En América Latina y específicamente en Ecuador se presenta a un más esta situación problemática de la evasión de impuestos de los contribuyentes que genera un perjuicio económico de USD 7 600 millones al año; es decir, son recursos que deja de recaudar el Estado; así mismo el monto representa el 7% del Producto Interno Bruto (PIB) y es casi la mitad de lo que recauda el país en un año. Todo esto es dada por una inadecuada cultura tributaria en los comerciantes (El Comercio, 2021).

En el Perú, la situación no es diferente porque muchos de los contribuyentes formales e informales eluden y evaden impuestos en el país ya que esto representa un 8% del producto bruto interno (PBI) equivaliendo unos 64,000 millones de soles. Así mismo las facturas falsas son una modalidad por la cual las empresas evaden el pago de impuestos, a fin de elevar sus costos y no registrar las utilidades. Esta situación problemática es ocasionada por diferentes causas; así como la falta de cultura tributaria y entre otras razones (Diario Oficial "El Peruano", 2021).

En el distrito de Daniel Alomía Robles se ha visto que los comerciantes evaden impuestos; es decir, ellos no declaran las ventas o ingresos obtenidos de acuerdo con su ingreso real, así mismo, se ha observado que utilizan documentos no formales acorde al reglamento de comprobante de pago, para deducir costos y gastos. Por lo tanto, estos contribuyentes del

rubro mencionado no están cumpliendo con sus obligaciones tanto formales como sustanciales.

En esta situación problemática que se ha detectado en este estudio tiene múltiples causas y de diferentes naturalezas, pero para este estudio se ha elegido la falta de cultura tributaria; es decir si estos comerciantes evaden impuestos es por la falta de cultura. Si los comerciantes ahora evaden impuestos por la falta de cultura tributaria, en el futuro estos comerciantes no permitirán lograr los objetivos de la recaudación fiscal y así mismo también se ganarán sanciones por parte de la SUNAT. Por lo tanto, se les sugiere capacitar en temas tributarias para fomentar una buena cultura, así mismo también se recomienda a la administración tributaria realizar charlas tributarias constantes con previas fiscalizaciones, para concientizar a los comerciantes y evitar la evasión de impuestos en el distrito de Daniel Alomía Robles.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿De qué manera la educación tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023?
- ¿De qué manera los valores ciudadanos influyen en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023?
- ¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar de qué manera la educación tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.
- Identificar de qué manera los valores ciudadanos influyen en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.
- Determinar de qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio tiene su justificación a partir de su relevancia teórica, metodológica y práctica.

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El presente estudio tiene relevancia teórica ya que resume las contribuciones de autores que previamente han hecho referencia a las variables del estudio.

Sin embargo, reconocemos que cada realidad es diferente, en ese sentido la presente investigación se llevó a cabo para aumentar el conocimiento que ya existe, por lo tanto, permitió ampliar información sobre el tema a futuras investigaciones.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

El trabajo de investigación tuvo justificación práctica porque existe evidencia de otros autores que estudiaron esta situación problemática, pero estos estudios en su mayoría fueron realizados en otros rubros y en provincias, y este proyecto se realizó en el Distrito de Daniel Alomía Robles. Asimismo, este estudio ayudará a prevenir las consecuencias negativas que viene trayendo la problemática identificada. Por otra parte, también servirá como antecedente para futuras investigaciones.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La relevancia metodológica se debe a que la tesis representa un documento de referencia para futuros investigadores, quienes, tomando en cuenta el contenido del estudio, podrán ejecutar sus estudios, aplicables a casos análogos al presente estudio. Ello quiere decir que el estudio representa un marco de referencia para futuros estudios.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Para la realización del presente trabajo de investigación no se ha encontrado limitaciones.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Para la realización de la presente investigación existe disponibilidad de recursos tanto material y humano.

La investigación es viable pues se dispone de los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la ejecución. Asimismo, se ha previsto la importancia de la investigación teniendo acceso al área donde se realizará la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Mejía (2019), en su tesis titulada: “Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico”, Guayaquil – Ecuador, elaborado y presentado en la Universidad de Zulia, con objetivo general es determinar la relación existente entre la percepción de los contribuyentes sobre la política tributaria y la evasión fiscal en el Ecuador. Su muestra estuvo constituida por los contribuyentes. El diseño que se utilizó fue descriptivo. Y finalmente llegó a las siguientes conclusiones: Es importante que se mejore la eficiencia y la eficacia en la recaudación de tributos para poder eliminar las deficiencias en este aspecto. La optimización de los sistemas y diferentes mecanismos que se establecen para una mejor educación mediante las campañas educativas que sirve para educar a los contribuyentes, teniendo en cuenta que para un mejor desarrollo del país es necesario la participación en conjunto de toda la ciudadanía.

Urrutia y Yancho (2021). “Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal”. Resumen: Uno de los ingresos del presupuesto general del estado y fuentes de financiamiento interno, sostenibilidad fiscal, son los impuestos. En esta investigación se expondrá el peso de cada uno de los impuestos en la recaudación anual (2019 y 2020), con la finalidad de evidenciar sobre la cultura tributaria en el país. Se fundamenta teóricamente, en conceptos como: cultura tributaria obligaciones, impuestos, estructura de los contribuyentes. Para ello se llevó a cabo una investigación documental, en libros y textos académicos, los datos expresados son cuantitativos, a través de cuadros estadísticos de las páginas del Servicios de Rentas Internas (SRI) y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). El resultado que se obtuvo de la investigación es que el Ecuador

obtiene la mayoría de sus ingresos fiscales de la recaudación de impuestos, arriba de los ingresos por exportaciones petroleras, por lo cual son el fundamento para la sostenibilidad fiscal de allí que se debe fomentar la cultura tributaria para contribuir al desarrollo del país, puesto que existe aún una proporción significativa de recaudación por intereses de mora y por multas tributarias, que superan la recaudación por Régimen Impositivo Simplificado (RISE), 9 que paradójicamente conforman más de la mitad del total de empresas en el país.

Buitrón y Chasiluisa (2018), en su tesis titulada: “Mecanismos para disminuir la Evasión Y Elusión Tributaria en la Provincia De Pichincha, Cantón Quito”, Quito – Ecuador, elaborado y presentado en la Universidad Central del Ecuador. Su objetivo general del estudio fue proponer mecanismos para disminuir la evasión y elusión tributaria, para incrementar la recaudación de tributos, en la provincia de Pichincha, Cantón Quito. Su muestra estuvo constituida por 21 empresas. El diseño que utilizó fue descriptivo. Los instrumentos que se usaron fueron el cuestionario.

Y finalmente el autor llegó a las siguientes conclusiones: Existen sanciones y multas a causa de la evasión y la elusión tributaria, en los últimos años; la intensidad de estos se ha vuelto mayor, ante ellas las estrategias de evasión de tributos y la elusión se han incrementado, esto es sancionado mediante la norma máxima que establece el Código Orgánico Integral Penal. La informalidad y el desconocimiento que existe por parte de los contribuyentes en emitir y solicitar los comprobantes incurren en evadir impuestos, es decir los contribuyentes tiene la costumbre de no emitir comprobantes y por otro lado los consumidores no solicitan dichos comprobantes.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Guzmán (2022), en su estudio titulada: “La evasión tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del Distrito de Amarilis – Huánuco, periodo 2020”, elaborado y presentado en la Universidad de Huánuco, con objetivo

general es determinar cómo incide la evasión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del Distrito de Amarilis – Huánuco, periodo 2020.

Su muestra estuvo constituida por 38 gerentes de las ferreterías, la técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados que se obtuvieron mediante la aplicación del instrumento fueron sometidos a análisis y discusión, llegando a concluir que la evasión fiscal afecta las obligaciones tributarias de las empresas ferreteras del Distrito de Amarilis. Cuando se trata de cumplir con las obligaciones, el desconocimiento de los temas relacionados con los impuestos es un gran obstáculo. Como se muestra en el Cuadro N° 6, el 52,63% de los encuestados cree que una buena responsabilidad tributaria redundaría en el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos y la evitación de multas.

Salgado (2019), en su tesis titulada: “La evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferretería de la ciudad de Huánuco, 2018”, elaborado y presentado en la Universidad de Huánuco, cuyo objetivo principal fue medir la relación de la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018. Su muestra estuvo conformada por 50 ferreterías. El diseño que utilizó fue descriptiva correlacional. Los instrumentos que se usaron fueron el cuestionario. Finalmente, los resultados obtenidos indican que el 64% de las ferreterías considera que ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria lo que significa que los propietarios de las ferreterías no están informados de manera efectiva de sus obligaciones y sanciones.

Vara (2018), en su tesis titulada: “Evasión tributarias del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco”, elaborado y presentado en la Universidad de Huánuco. El objetivo general del estudio fue determinar la relación de la evasión tributaria del Nuevo RUS con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018. Su

muestra estuvo constituida por 70 comerciantes. El diseño que se utilizó fue no experimental de corte transversal. Los instrumentos que se usaron fueron el cuestionario.

Y los resultados obtenidos han sido que el 60% de los comerciantes no reciben charlas, capacitaciones por parte de la Administración Tributaria, en cual incide significativamente la evasión tributaria en el nuevo RUS. Se determina la relación de la evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018. En el cuadro N° 06 el resultado nos indica que el 60% de los comerciantes no reciben ningún tipo de información de la SUNAT acerca de la tributación, lo que significa que 62.86% de los comerciantes no están informados de manera efectiva de sus obligaciones y de las sanciones.

Según la encuesta realizada en el cuadro N° 16 el resultado nos indica que 58.89% de los comerciantes indica que los tributos recaudados no son bien administrados por el estado, en lo cual permite que la evasión tributaria incrementa y recaudación fiscal disminuye, también en el cuadro N° 20 el resultado nos indica que el 60% de los comerciantes que el nivel de ingresos por recaudación fiscal no permite mejorar la capacidad redistributiva del Estado.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Bautista (2019), realizó un estudio titulado: “La cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Tingo María”, elaborado y presentado en la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

El objetivo general del estudio fue determinar si la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT se relacionan con la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Tingo María. Su muestra estuvo conformada por 49 comerciantes. El diseño que se utilizó fue descriptivo correlacional. Los instrumentos que se usaron el cuestionario. Y finalmente las conclusiones según la Tabla 49 indica que existe una relación entre la

cultura tributaria y la evasión de impuesto de los comerciantes de abarrotes. El nivel de correlación, como se ve en la Tabla 51, es de 0,335, calculado mediante la correlación de Pearson, lo que la convierte en una correlación positiva baja. Según Frías, la correlación óptima debería ser superior a 0,7.

Espinoza (2019), quien realizó una investigación titulada: “Las acciones de control de la administración y la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los restaurantes – pollerías en Tingo María”, elaborado y presentado en la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Su objetivo fue determinar las principales causas que influyen en la evasión de impuestos en los restaurantes - pollerías en Tingo María. Su muestra estuvo constituida por 42 contribuyentes del rubro restaurantes. El diseño que se utilizó fue no experimental. Los instrumentos que se utilizaron fueron el cuestionario. Finalmente, las conclusiones indican que la indiferencia de la SUNAT a las actividades de control, fiscalización y la débil cultura tributaria de los contribuyentes son los principales factores que contribuyen a la evasión de impuestos en los restaurantes y pollerías de Tingo Mara. El hecho de que la tasa de evasión sea significativa al 66% genera un problema ya que restringe el crecimiento y la sustentabilidad de nuestra nación.

Bustamante (2021) realizó un estudio titulado: “Cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta en los establecimientos de hospedajes del distrito Pillco Marca, 2021”. Elaborado y presentado en la Universidad de Huánuco. Su objetivo general de la investigación fue determinar de qué manera los conocimientos tributarios inciden en el cumplimiento de la obligación tributaria en los establecimientos de hospedajes del presente distrito mencionado. Su muestra estuvo constituida por 17 establecimientos de hospedaje. El diseño que se utilizó fue descriptiva correlacional. Los instrumentos que se usaron fueron el cuestionario.

Finalmente, el autor concluye: La cultura tributaria influye significativamente con la evasión de impuestos, tal como se observa en la Tabla N° 22 donde indica una correlación de PEARSON de 0.751, lo que determina la existencia de una correlación a nivel positiva moderada, que estadísticamente se demuestra que si la cultura tributaria tendría mayor alcance a toda la población reduciría la evasión del impuesto a la renta y la entidad administradora de tributos y las entidades del estado podrán tener mayor recaudación de impuestos, de igual manera también hace referencia a sus dimensiones.

La conciencia tributaria sí tiene una influencia significativamente con la evasión de impuestos a la renta en los hospedajes del Distrito de Pillco Marca, como observamos en la Tabla N° 23 donde se obtuvo una correlación de PEARSON de 0.706, lo que determina la existencia de una correlación a nivel positiva moderada. La educación tributaria sí tiene una incidencia significativamente con la evasión de impuestos a la renta en los hospedajes del Distrito de Pillco Marca, como observamos en la Tabla N° 24 donde se obtuvo una correlación de PEARSON de 0.661, lo que determina la existencia de una correlación a nivel positiva moderada.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA

Montiel et al., (2020) Señala que la cultura tributaria o cultura fiscal es un concepto amplio que conecta principios tributarios fundamentales como la justicia, la equidad y la solidaridad con la conducta y transparencia del gobierno en su calidad de recaudador y administrador de impuestos. La cultura tributaria es el motor que impulsa la comprensión de los contribuyentes de que la adhesión voluntaria al pago de impuestos es una conducta que otorga crédito donde se debe y redunda en beneficios para el conjunto social. En ese orden de ideas la cultura tributaria te empuja al cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera voluntaria.

Así mismo también Bravo (2012) señala a la cultura tributaria como un conjunto de valores cívicos orientadores al comportamiento del contribuyente. Conocimientos de las normas tributarias, pero también creencias acertadas acerca de estas, así como:

- Actitudes frente a las normas tributarias.
- Comportamientos de cumplimiento de las normas tributarias.
- Percepciones del cumplimiento de las normas tributarias por parte de los demás.

De igual forma también SUNAT (2020) considera que la cultura tributaria es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto de la tributación, las obligaciones aduaneras y el gasto público y la observancia de las leyes que los rigen, lo que se traduce en el cumplimiento permanente de los deberes con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social.

Por otra parte, Ruiz (2020) señala que la cultura tributaria es parte de la educación ciudadana que se debe impartir desde los inicios de la educación primaria para formar con valores a los ciudadanos acerca del pago de impuestos, en tal sentido se empezaría a fomentar la conciencia tributaria.

De manera similar SUNAT (2020), señala la importancia de la cultura tributaria y la realización de talleres y seminarios de formación continua a nivel nacional, para fortalecer el compromiso y los conocimientos de los docentes de educación básica regular, en tal sentido se fomenta la cultura tributaria entre sus alumnos. La cultura tributaria implica conocer nuestras obligaciones, comprender por qué debemos pagar impuestos y ser conscientes de por qué debemos cumplir con las normas tributarias. Razón por la cual debemos pagar impuestos; debemos pagar impuestos para defender los derechos de los ciudadanos; el estado depende de que todos contribuyan a través de los impuestos. Al pagar nuestros impuestos, ayudamos al gobierno

a obtener los recursos que necesita para satisfacer las necesidades de las personas, especialmente de los que menos tienen.

2.2.1.1. EDUCACIÓN TRIBUTARIA

Cárdenas (2019), menciona que al dar una suma de dinero responde a la conducta donde el Estado se somete a la potestad tributaria, en tal sentido que los contribuyentes cooperen con la administración tributaria, siendo así que se genera una participación simultánea para cumplir con la finalidad del Estado. La legislación en el Perú establece deberes tanto a la obligación sustancial, mediante el cual el contribuyente debe cumplir con el requisito de obtener un Registro Único de Contribuyentes (RUC). Se han planteado distintos regímenes tributarios, pero no se ha visto que hayan sido útil para la formalización de los negocios en ese sentido la mayor carga fiscal se la lleva el sector formal y demás contribuyentes con una mínima educación y poca conciencia tributaria no entienden las reformas, y con esto se confirma una estrategia de impulsar una política fiscal y tomar en cuenta las actitudes de los contribuyentes.

Montiel et al., (2020) indica que la educación tributaria se debe dar en los ciudadanos, así como se educan en ciencias, matemáticas, lenguaje, idiomas, filosofía u otras materias importantes, también es necesario prepararlos en principios éticos y deberes constitucionales. Dentro de estas últimas materias, incorporar la cátedra de educación tributaria básica, en la orientación del por qué y para qué de los tributos.

- a. **Campaña de Formalización;** consiste en las visitas de las microempresas mediante las inspecciones de los inspectores tributarios visitarán contribuyentes y microempresarios, con o sin inscripción en los registros de la administración, para explicarles los beneficios de la formalización, como la participación en concursos públicos y adjudicaciones como proveedores de bienes y servicios, el

acceso a créditos a través del sistema financiero formal, entre otras ventajas, informó dicha entidad. Diario Gestión (2019).

- b. **Leyes:** Las leyes constan de una serie de reglas que rigen los principios fundamentales y comunes del tributo, y debe ser aplicado a todas las situaciones imaginables que los involucren. (Flores y Ramos, 2019).
- c. **Servicio en orientación al contribuyente.** Es el conjunto de tareas que realiza la administración tributaria municipal para atender las solicitudes de información, orientación y asistencia de los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Sus objetivos son los siguientes: satisfacción de los contribuyentes, orientación adecuada para los contribuyentes, colaboración para el cumplimiento de obligaciones tributarias y registro preciso de datos (Ministerio de Economía y Finanzas -MEF, 2019).

2.2.1.2. VALORES CIUDADANOS

Bravo (2012) dice que: “Cada individuo tiene sus razones para cumplir o respaldar el cumplimiento de los deberes tributarios que dependen de sus valores personales, de su ética personal. Los valores personales son moldeados, revisados cuando el individuo los contrasta con sus valores cívicos” (pág. 179)

También Impuestos internos (s.f). Se refiere al desarrollo de acciones estructuradas para promover una cultura tributaria basada en valores de los ciudadanos que integran una sociedad relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y su responsabilidad para financiar los gastos e inversiones públicas. Para promover una cultura de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales es necesario promover en los comerciantes valores ciudadanos relacionados con la tributación, como son: puntualidad, responsabilidad y compromiso.

2.2.1.3. CONCIENCIA TRIBUTARIA

Bravo (2012) señala que la conciencia tributaria: “se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el conocimiento de sentido común que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo” (pág. 175).

Así mismo también la conciencia tributaria, el igual que la conciencia social, tiene dos dimensiones:

- Como proceso está referido a cómo se forma la conciencia en el individuo, es decir, a lo que denominamos formación de la conciencia tributaria en el cual concurren varios eventos que le otorgan justificación al comportamiento del ciudadano respecto de la tributación.
- Como contenido está referido a los sistemas de información, códigos, valores, principios interpretativos y orientadores del comportamiento del ciudadano respecto de la tributación. Rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que los contribuyentes, actúan.

El resultado del proceso de formación de conciencia tributaria lleva a que la persona adopte una gama de posiciones (bravo, 2012).

2.2.2. EVASIÓN DE IMPUESTOS

Existen diferentes conceptos de la evasión de impuestos:

Bravo (2012). Define que la evasión de impuesto es: “cualquier hecho que lleve a cometer u omitir su obligación de declarar totalmente su ingreso, patrimonio, ganancia, venta, con la finalidad de que no sea considerada como parte de la base sobre la que se calcula el impuesto” (pág. 167).

Por otra parte, también Gómez et al., (2017). Define que la evasión de impuestos incluye cualquier reducción o eliminación de un

monto tributario generado dentro del ámbito de las fronteras de un país por personas que legalmente están obligadas a pagar impuestos y que logran tales resultados a través de un comportamiento ilegal.

De igual manera Yáñez (2016). Define a la evasión de impuestos como una actividad ilegal mediante la cual el contribuyente viola la ley tributaria y ante ello tiene consecuencias jurídicas ya que se transgreden la vigente legislación. Pues consta del propósito de reducir el impuesto a pagar y por ello los contribuyentes hacen una declaración falsa y omiten información importante. En los países Latinoamericanos la evasión resulta ser una variable importante esto con la brecha tributaria lo que consta en lo que el Estado debe recaudar y lo que en realidad recauda.

Así mismo, Cosulich (1993). Define a la evasión de impuestos como una falta de cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales por parte de los contribuyentes, la falta del cumplimiento puede derivar sanciones y pérdida para el fisco.

Según Bravo (2012) las causas de la evasión de impuestos son las siguientes:

- Deseo de obtener beneficios particulares apropiándose del dinero público.
- Descomedimiento de las normas tributarias y procedimientos complejos.
- Predominancia de valores personales conservadores y desinterés por adecuarse a la formalización y la legalidad.
- Percepción de no estar recibiendo servicios públicos por los impuestos que se pagan.
- La escasa Cultura Tributaria. (pág. 168).

Consecuencias de la evasión de impuestos: Según Bravo (2012) son las siguientes:

- Falta de recursos para garantizar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos y dificultades para ofrecerles servicios públicos asistenciales y económicos de calidad.
- Retroceso o falta de desarrollo económico, desempleo y retraso tecnológico.
- Exclusión social y escaso desarrollo de capacidades humanas y tecnológicas.
- Desconfianza de parte de los inversionistas, fuga de capitales y disminución de la inversión privada. (pág. 168).

2.2.2.1. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

SUNAT (2020) dice: Que el cumplimiento tributario consiste en respetar y acatar las obligaciones tributarias del contribuyente, es decir, cumplir con presentar la declaración jurada de impuestos en los plazos previstos, consignando información completa y exacta, con el fin de determinar correctamente la obligación tributaria, como también pagar los tributos que le correspondan a los contribuyentes de manera responsable.

Por otra parte, también es importante señalar, que cuando la persona incumpla con su obligación tributaria, el Estado puede castigar según lo estipulado por la ley. El pago de una multa, la inhabilitación comercial o hasta el encarcelamiento son posibles sanciones.

Por otra parte, también el mismo autor indica: Que el cumplimiento tributario es el vínculo jurídico entre el acreedor y deudor tributario. Un contribuyente no puede evitar cumplir con sus obligaciones tributarias, ya que es un hecho precisamente obligatorio y deber institucional de todo ciudadano, la ley ha establecido que solo es contribuyente aquella persona que realice o quien tenga capacidad de contribuir o haber desarrollado sus actividades.

2.2.2.2. OBLIGACIONES FORMALES

Bravo (2012). Precisa que la obligación formal consiste básicamente en comunicar información a la SUNAT; es decir las obligaciones formales tienen como finalidad facilitar y que pueda permitir el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, en el caso de que las obligaciones formales no se cumplan, esto afecta el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, por ende, esto se considera parte fundamental del proceso. Las obligaciones formales comprenden todos los procedimientos: así como inscripción al RUC, trámites, registros, declaraciones, emisión de comprobantes, permisos, etc. que posibiliten el fiel cumplimiento del pago del tributo. Estas obligaciones son de indispensable cumplimiento, pues crean las condiciones necesarias para que los sujetos pasivos de la relación tributaria cumplan con sus obligaciones materiales.

2.2.2.3. OBLIGACIONES SUSTANCIALES

Bravo (2012). Indica la obligación sustancial que consiste en realizar el pago del tributo. Es decir, la obligación sustancial se da como una obligación en la que implica dar e imponer por su relevancia donde la obligación principal atiende al pago de tributo, así como realizar los pagos, retención y cualquier esencia propia que corresponde al contenido económico. La Administración Tributaria establece que son obligaciones sustanciales las siguientes:

- Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros.
- Pagar oportunamente las retenciones de impuestos efectuadas.
- Pago de multas que impone la SUNAT e intereses.
- Pagar oportunamente las percepciones efectuadas. Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- a) **Comerciantes.** Es la persona dedicada a realizar transacciones de compra – venta en un mercado, ya sea como empresario individual o en representación de una sociedad. La actividad que realiza puede ser al por mayor o al por menor. (Flores y Ramos, 2019).
- b) **Conciencia tributaria.** “Es el sentido común que cada persona tiene para actuar o tomar posición frente al tributo” (SUNAT, 2020).
- c) **Contribuyentes.** “Es aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria” (Rueda, 2017, p. 24).
- d) **Cultura tributaria.** Se basa en la determinación de la racionalidad, la confianza y los valores morales personales. Así como; el respeto a la ley, las responsabilidades de la ciudadanía y la determinación de la solidaridad social de todas las personas y el cumplimiento permanente de las obligaciones tributarias (Duran y Rodríguez, 2018).
- e) **Evasión tributaria.** “Es aquella conducta del contribuyente (personas o empresas) por la cual evita el pago de impuestos por medios fraudulentos” (SUNAT, 2020, pág. 191).
- f) **Fiscalización.** Es la inspección, auditar, investigación y el control de cumplimiento de las obligaciones tributarias para confirmar que se ajusten a los principios de legalidad y confiabilidad (Aguilar, 2016).
- g) **Impuesto.** Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Por ejemplo, el Impuesto a la Renta (SUNAT, 2020).
- h) **Nuevo RUS.** Es un régimen que reemplaza el pago del impuesto a la renta, impuesto general a las ventas y al impuesto de promoción municipal por el pago de una cuota mensual, ya que su objetivo es dar facilidades a los pequeños negocios a cumplir sus obligaciones tributarias (Bravo, 2012).
- i) **Registro informático a cargo de la SUNAT donde se encuentran inscritos todos los contribuyentes a nivel nacional.** Contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos (SUNAT, 2020).
- j) **Obligación tributaria.** “Es el vínculo entre el acreedor y el deudor

tributario, establecido por la ley que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Bravo, 2012, p. 136).

- k) Sanciones tributarias.** Son multas, cierre temporal del establecimiento, comiso e internamiento temporal del vehículo (Flores y Ramos, 2019).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1. La educación tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.
2. Los valores ciudadanos influyen significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.
3. La conciencia tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Cultura tributaria

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Evasión de impuestos

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
VARIABLE INDEPENDIENTE CULTURA TRIBUTARIA	Educación tributaria	Leyes	1. ¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?
		Campaña de formalización	3. ¿Usted como comerciante participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?
		Servicio en orientación al contribuyente	4. ¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
	Valores ciudadanos	Puntual	5. ¿Cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país
		Responsabilidad	6. ¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?
		Compromiso	7. ¿Cree usted como comerciantes su compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?
	Conciencia tributaria	Voluntario	8. ¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?
		Ingresos	9. ¿Cree usted como comerciantes que su compromiso es tributar de acuerdo con sus ingresos obtenidos?
		Solicitar comprobante	10. ¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?
VARIABLE DEPENDIENTE	Cumplimiento tributario	Pago de impuesto	11. ¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?
		Presentación de los PDT	12. ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar

EVASIÓN DE IMPUESTOS		PDT anual y mensual?
	Presentación de los libros electrónicos	13. ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?
	Inscribirse en el RUC	14. ¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?
Obligaciones formales	Expedir comprobante	15. ¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?
	Declarar	16. ¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?
	Pago de tributo	17. ¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?
Obligaciones sustanciales	Pago de multa que impone la SUNAT.	18. ¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?
	Pago de intereses	19. ¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Fue aplicada, porque estuvo enlazada en conocimientos, teorías e investigaciones de terceros de tal forma permita discutir resultados con la finalidad de lograr ciertos conocimientos nuevos para aplicar a la muestra de estudio o ser utilizada para otras investigaciones, (Hernández et al, 2014).

El trabajo de investigación se desarrolló bajo una investigación de tipo aplicada, en el cual permitió determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023

3.1.1. ENFOQUE

El estudio para la presente investigación está basado en el enfoque cuantitativo, debido a que mediante este paradigma de la investigación se procedió a la recolección y análisis de datos a través de la encuesta, para contestar preguntas de investigación y probar la hipótesis establecida previamente y confiar en la medición numérica, el conteo y frecuencia en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población (Hernández et al, 2014).

En tal sentido, para determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023, se recurrió a una metodología del enfoque cuantitativo.

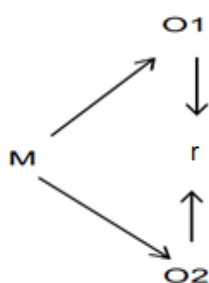
3.1.2. ALCANCE O NIVEL

De acuerdo con el nivel de investigación, el presente estudio se define como una investigación descriptiva correlacional. Con relación a este nivel, Hernández et al., (2014) mencionan que tiene como finalidad

encontrar una relación lineal entre dos variables. Basada en la definición citada, la investigación pretendió determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

3.1.3. DISEÑO

El diseño para el presente estudio se caracteriza por ser no experimental y de corte transversal. De acuerdo con Hernández et al (2014), el diseño de la investigación es no experimental debido a que la investigación se realizó sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables, en este sentido sólo se analizarán en su contexto natural, sin ningún tipo de intervención por parte del investigador. Asimismo, de tipo transversal porque se realizó la medición en un solo momento.



Dónde:

01 = Cultura Tributaria

02 = Evasión de Impuestos

r = Relación entre variables

M = Muestra

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Según Hernández et al. (2014), una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. La población está conformada

por 130 comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles que están comprendidas entre comerciantes formales e informales.

3.2.2. MUESTRA

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de la población”.

La fórmula para calcular el tamaño de muestra cuando se conoce el tamaño de la población es la siguiente:

La muestra representativa es de 57 comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles.

La muestra es probabilística, para establecer la muestra se utiliza la siguiente formula:

$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N - 1) + (p)(q)Z^2}$$

Muestra para comerciantes:

N = Universo Poblacional = 130 comerciantes.

p = Probabilidad de aciertos = 50%

q = Probabilidad de fracasos = (P-100) = 50%

z = Nivel de confianza = (95%) = 1.96

E = Nivel de error = 5%

n = Muestra.

$$n = \frac{(1.96)^2(0.50)(0.50)130}{(0.05)^2(130 - 1) + (0.50)(0.50)(1.96)^2} = 97.3201$$

n = 98 comerciantes

A partir de nuestra muestra inicial vamos a hallar la muestra ajustada en base a la siguiente fórmula:

$$n_0 = \frac{n}{1 + (n - 1)/N}$$

Dónde:

n_0 es la muestra ajustada, n es la muestra inicial y N es la población. Calculemos

$$n_0 = \frac{98}{1 + (98 - 1)/130} = 56.1233$$

$n = 57$ comerciantes

En consecuencia, la muestra es de 57 comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICAS

Para la recolección de información la técnica fue la encuesta; Martínez (2020); señala: “Que cuando se trata de un estudio descriptivo la técnica puede ser la encuesta o la entrevista”. (p.311).

En la presente investigación se utilizó la técnica de la encuesta, ya que se realizó una serie de preguntas claras y precisas a los 57 comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles.

3.3.2. INSTRUMENTOS

Martínez (2020); afirma que: “El instrumento es el cuestionario que se va a utilizar para recoger los datos”; (p.311).

Bajo esta definición se aplicó el cuestionario a los 57 comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles. para medir la variable independiente Cultura tributaria que estuvo conformada por 9 ítems y la variable dependiente evasión de impuestos que estuvo conformada también por 7 ítems.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para tabular, graficar y procesar los datos del cuestionario se utilizó el programa SPSS, V. 26.

3.4.1. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En este estudio se utilizó la estadística porque nos permitió clasificar, calcular, analizar y resumir información numérica que se obtiene de manera sistemática que describe en forma precisa las variables analizadas haciendo rápida su lectura e interpretando los fenómenos observados en la muestra.

3.4.2. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Los datos recogidos en la investigación se analizaron haciendo el uso de la estadística descriptiva y para la tabulación de los datos se ha tenido como soporte el programa SPSS V. 26

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Previo a la investigación se utilizó el siguiente instrumento:

Cuestionario

El cuestionario fue elaborado con la finalidad de obtener información sobre la educación tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del distrito Daniel Alomía Robles, 2023, según los indicadores establecidos, para la cual se aplicó de 18 preguntas dicotómicas, es decir, con opciones de respuesta de “NO” y “SI”, por lo tanto, nos permitió evidenciar el cumplimiento de las variables.

La validez del instrumento se logró mediante una prueba piloto sometida a 20 comerciantes que no pertenecen a la muestra, así mismo también se utilizó la prueba de juicio de expertos de docentes reconocidos en la Región de Huánuco: Dr. Marín Chávez Octavio Cesar, Dr. Arana Cárdenas Sergio y el Mg. Pinedo Dávila Luis Armando. Donde los expertos opinaron que los ítems del cuestionario responden a los objetivos de la investigación en estudio, por lo tanto, el instrumento posee validez de estructura y contenido.

Para comprobar la confiabilidad del cuestionario, se empleó a un grupo de 20 comerciantes con características parecidos a la muestra de estudio llamado piloto y los resultados se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla 2

Análisis de confiabilidad del cuestionario aplicado a los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles

N°	PRUEBAPILOTO																		TOTAL
	ítems																		
	Cultura Tributaria									Evasión de Impuestos									
	DIM. 1			DIM. 2			DIM. 3			DIM. 1			DIM. 2			DIM. 3			
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18		
1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	10
2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
3	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	8	
4	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	
5	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	11	
6	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3	
7	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	9	
8	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	11	
9	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	
10	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	
11	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	
12	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	11	
13	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	
14	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	9	
15	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	11	
16	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	8	
17	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	10	
18	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3	
19	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1	11	
20	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
VAR.	0.22	0.25	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.25	0.22	0.2	0.2	0.2	0.2	14.989

Nota: Resultados de la prueba piloto, 2023.

Luego se procesó los datos con el Microsoft Excel, seguidamente al programa SPSS V.26.0, tal como se muestra en la Tabla 2, donde se analizó la confiabilidad con la prueba de: ALFA – CRONBACH. Con la finalidad de comprobar el grado de uniformidad y firmeza del instrumento aplicado, en la que se utilizó la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

Dónde:

K = 18 = Número de ítems

V_i = 4.0263 = Varianza de cada ítem

V_t = 14.990 = Varianza del total

$$\alpha = \frac{18}{18-1} \left[1 - \frac{4.0263}{14.990} \right] = 0.7744$$

A través de la formula, encontramos el siguiente resultado:

$$\alpha = 0.7744$$

Tabla 3*Interpretación de los valores del coeficiente de correlación de Spearman*

Valor o grado "r"	Interpretación
± 1.00	Correlación perfecta (positiva o negativa)
De ± 0.91 a 0.99	Correlación muy fuerte (positiva o negativa)
De ± 0.76 a 0.90	Correlación considerable (positiva o negativa)
De ± 0.51 a 0.75	Correlación media (positiva o negativa)
De ± 0.26 a 0.50	Correlación débil (positiva o negativa)
De ± 0.10 a 0.25	Correlación muy débil (positiva o negativa)
0.00	No existe Correlación alguna entre las variables

Interpretación

El resultado de 0.7744, es un valor que supera al límite superior del coeficiente de confiabilidad (0.76), lo que permite calificar a la encuesta como fiable y aplicarla al grupo de estudio.

Validez del instrumento

En la siguiente Tabla se observa, que se contó con la colaboración de los expertos en la materia, para la validación de los instrumentos, con la finalidad de evaluar la herramienta utilizada para la indagación del trabajo de investigación.

Tabla 4*Validez del instrumento por juicio de expertos*

Evaluador Experto	Grado Académico e Institución donde Labora	Valoración de la Encuesta
Dr. Marín Chávez Octavio Cesar	Doctor en medio ambiente y desarrollo sostenible. universidad nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.	20.00
Dr. Arana Cárdenas Sergio	Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. Universidad Privada César Vallejo	19.00
Mg. Pinedo Dávila Luis Armando	Magister en Gestión Pública. universidad privada César Vallejo.	19.00
Promedio de la ponderación		19.00

El valor del instrumento efectuado por los expertos fue satisfactorio habiéndose obtenido una puntuación de 19, encontrándose en el rango de excelente (16-20).

4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En las siguientes Tablas y Figuras que a continuación se muestran, se ve reflejado los resultados obtenidos del trabajo de investigación, teniendo como título: La cultura tributaria y evasión de impuestos en el Distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

Resultados del cuestionario

Se empleó el cuestionario a los comerciantes de la muestra de estudio del Distrito de Daniel Alomía Robles, el cual se presenta a continuación en cuadros de frecuencia, las estadísticas descriptivas y con la asignación de sus respectivas gráficas.

Variable independiente: cultura tributaria

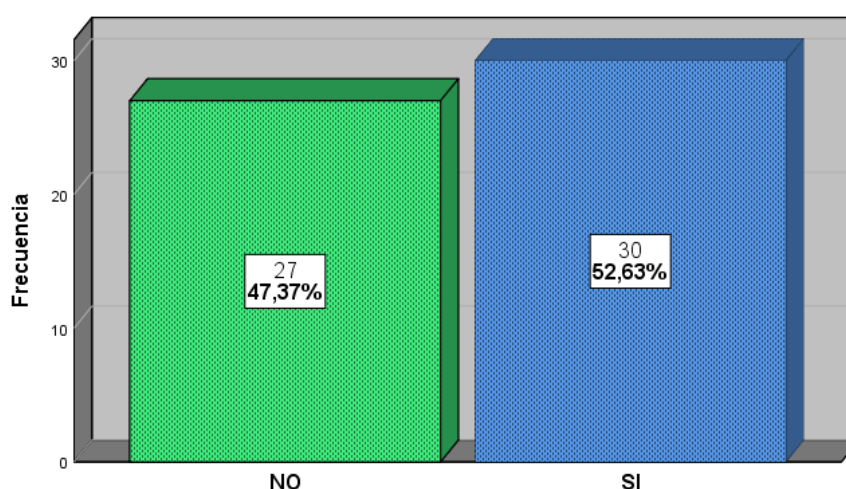
Tabla 5

¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	27	47,4	47,4	47,4
	SI	30	52,6	52,6	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Figura 1

¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 5 y la figura 1, se observa que el 52.63% de los comerciantes encuestados indican que

“Si” conocen sobre las leyes establecidas por la SUNAT, mientras que el 47.37% manifiestan que “No”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados conocen sobre las leyes establecidas por la SUNAT.

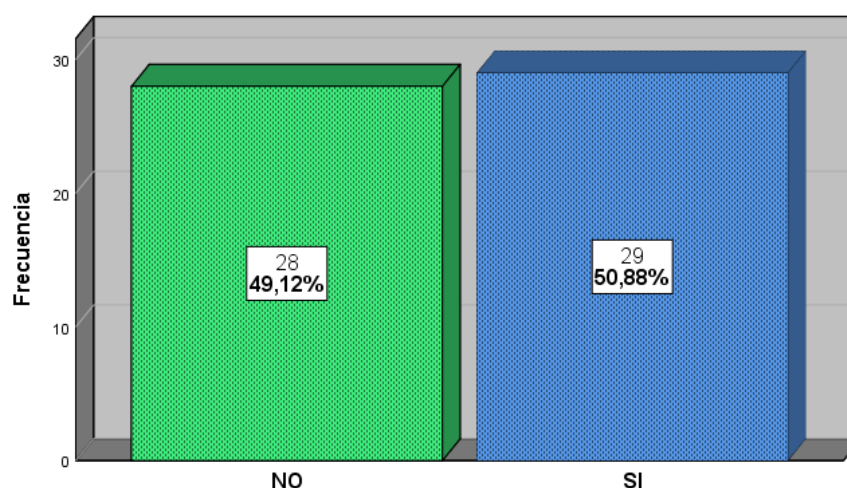
Tabla 6

¿Usted participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	28	49,1	49,1	49,1
	SI	29	50,9	50,9	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Figura 2

¿Usted participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 6 y la figura 2, se observa que el 50.88% de los comerciantes encuestados indican que “Si” participan en las campañas de formalización que realiza la SUNAT, mientras que el 49.12% manifiestan que “No”.

Interpretación. Esto indica que casi la mitad de los comerciantes encuestados participan en las campañas de formalización que realiza la SUNAT.

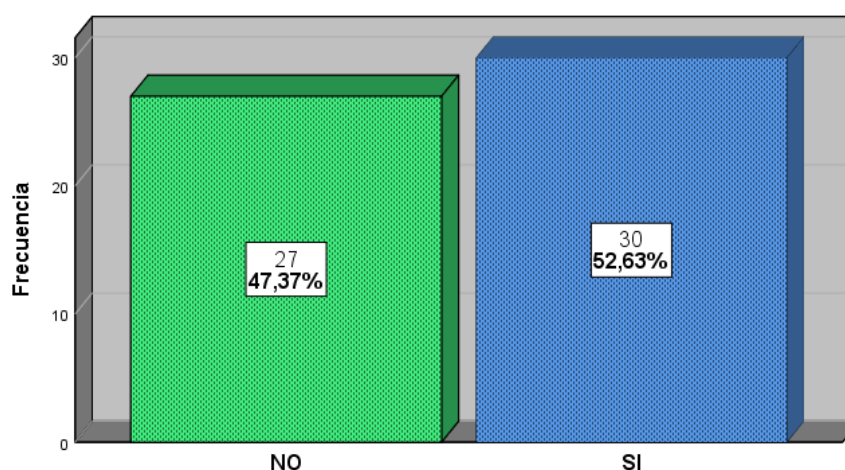
Tabla 7

¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	27	47,4	47,4	47,4
	SI	30	52,6	52,6	100,0
Total		57	100,0	100,0	

Figura 3

¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 7 y la figura 3, se observa que el 52.63% de los comerciantes encuestados indican que “**Si**” considera que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mientras que el 49.12% manifiestan que “**No**”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados considera que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

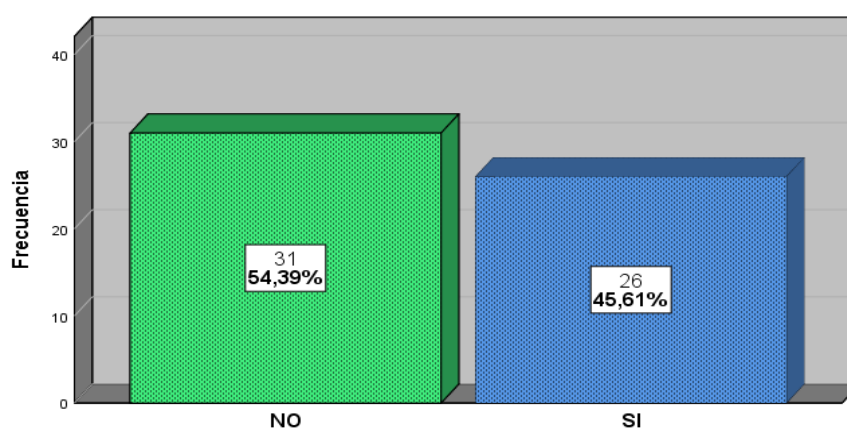
Tabla 8

¿cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	31	54,4	54,4	54,4
	SI	26	45,6	45,6	100,0
Total		57	100,0	100,0	

Figura 4

¿cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 8 y la figura 4, se observa que el 45.61% de los comerciantes encuestados indican que “**Si**” creen que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país, mientras que el 54.39% manifiestan que “**No**”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados creen que siendo puntual en sus obligaciones de pago no contribuye con el país. Este resultado puede ser por los actos de corrupción percibidos por los comerciantes de parte de los gobernantes tanto locales como nacionales.

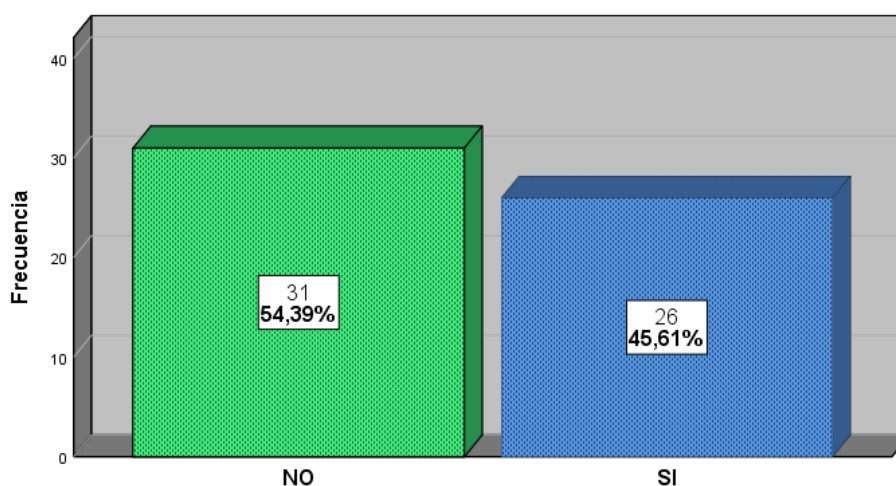
Tabla 9

¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	31	54,4	54,4	54,4
	SI	26	45,6	45,6	100,0
Total		57	100,0	100,0	

Figura 5

¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 9 y la figura 5, se observa que el 45.61% de los comerciantes encuestados indican que “Si” se considera responsable con el pago de sus tributos, mientras que el 54.39% manifiestan que “No”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados no se considera responsable con el pago de sus tributos. Este resultado puede ser por que los comerciantes dados los actos de corrupción percibidos no se sienten motivados con el pago de sus tributos.

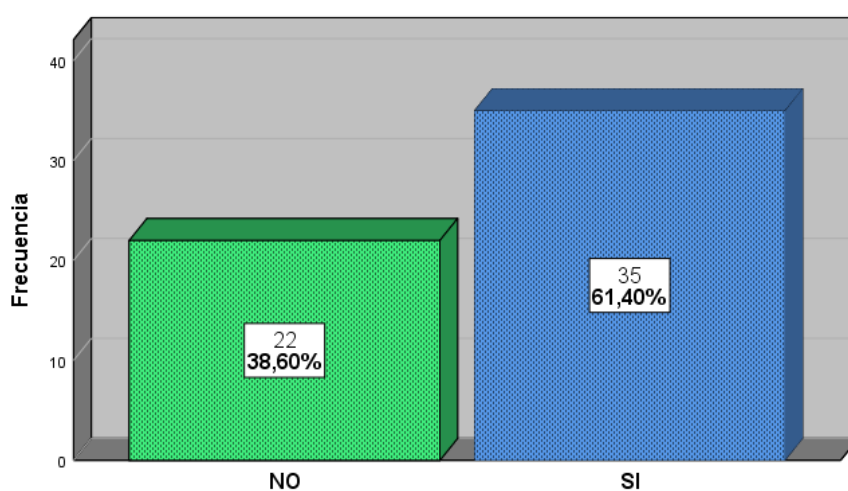
Tabla 10

¿Cree usted como comerciantes su compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	22	38,6	38,6	38,6
	SI	35	61,4	61,4	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Figura 6

¿Cree usted como comerciantes su compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 10 y la figura 6, se observa que el 61.40% de los comerciantes encuestados indican que “**Si**” es su compromiso realizar los pagos a cuenta de manera mensual, mientras que el 38.60% manifiestan que “**No**”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados considera que es su compromiso realizar los pagos a cuenta de manera mensual.

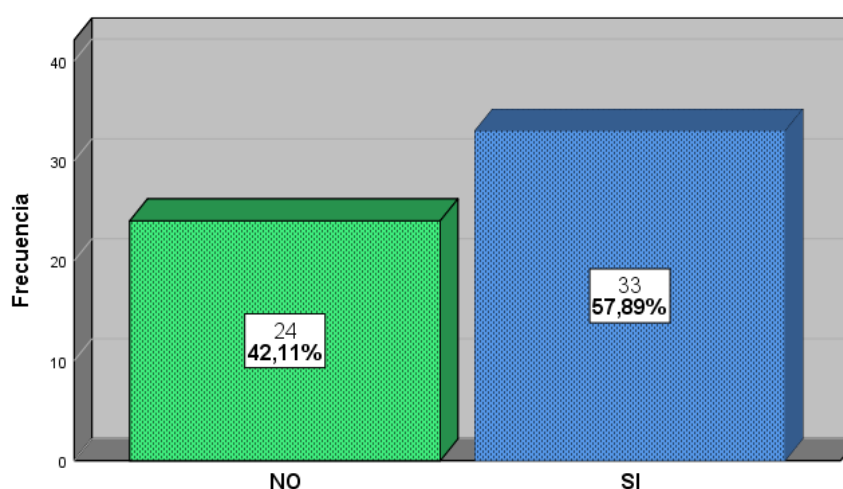
Tabla 11

¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	24	42,1	42,1	42,1
	SI	33	57,9	57,9	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Figura 7

¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 11 y la figura 7, se observa que el 57.89% de los comerciantes encuestados indican que “Si” asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria, mientras que el 42.11% manifiestan que “No”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados considera que asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria.

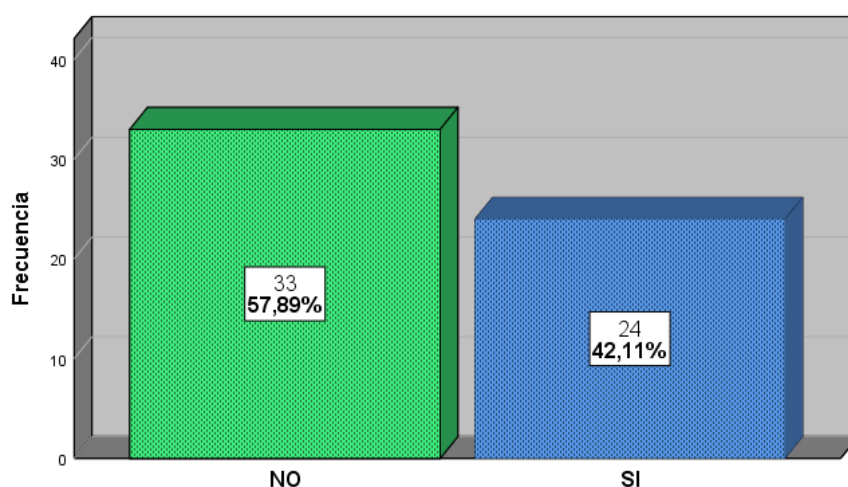
Tabla 12

¿Cree usted como comerciantes su compromiso es tributar de acuerdo con sus ingresos obtenidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	33	57,9	57,9	57,9
	SI	24	42,1	42,1	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Figura 8

¿Cree usted como comerciantes su compromiso es tributar de acuerdo con sus ingresos obtenidos?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 12 y la figura 8, se observa que el 42.11% de los comerciantes encuestados indican que su compromiso “**Si**” es tributar de acuerdo con sus ingresos obtenidos, mientras que el 57.89% manifiestan que “**No**”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados considera que no es su compromiso tributar de acuerdo con sus ingresos obtenidos.

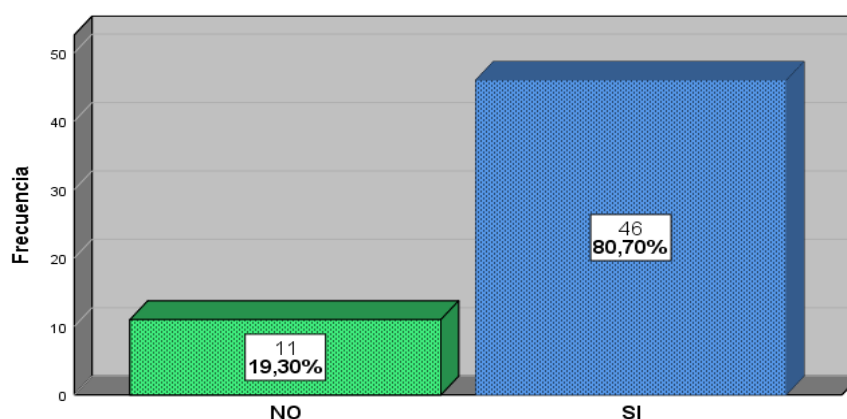
Tabla 13

¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	11	19,3	19,3	19,3
	SI	46	80,7	80,7	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Figura 9

¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 13 y la figura 9, se observa que el 80.70% de los comerciantes encuestados indican que “**Si**” es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago, mientras que el 19.30% manifiestan que “**No**”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago.

Variable dependiente: Evasión de impuestos

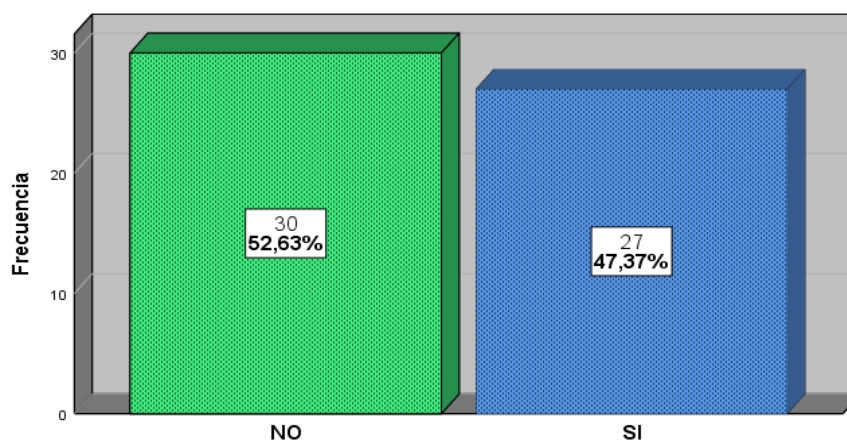
Tabla 14

¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	30	52,6	52,6	52,6
	SI	27	47,4	47,4	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Figura 10

¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 14 y la figura 10, se observa que el 47.37% de los comerciantes encuestados indican que “Si” cree que es importante el pago de impuesto, mientras que el 52.63% manifiestan que “No”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados considera que no es importante el pago de impuesto dado que si paga o no sus impuestos no hay obras ni seguridad en su distrito.

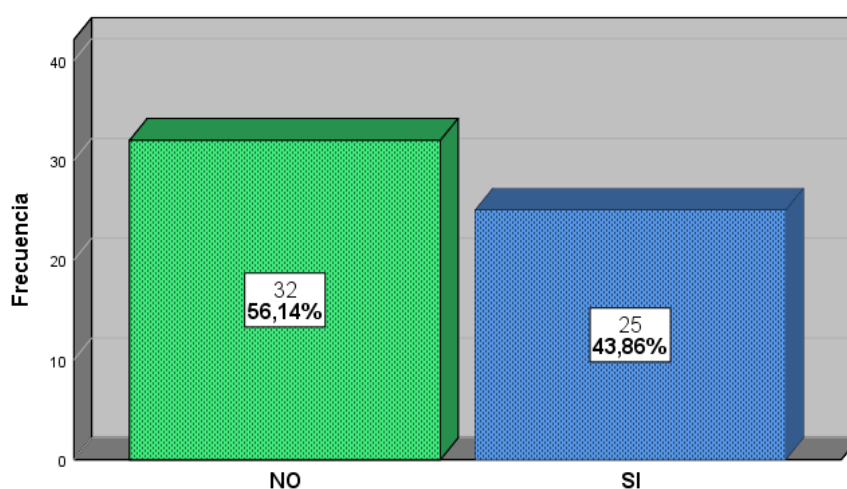
Tabla 15

¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	32	56,1	56,1	56,1
	SI	25	43,9	43,9	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Figura 11

¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 15 y la figura 11, se observa que el 43.86% de los comerciantes encuestados indican que “**Si**” tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual, mientras que el 56.14% manifiestan que “**No**”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados considera que no tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual.

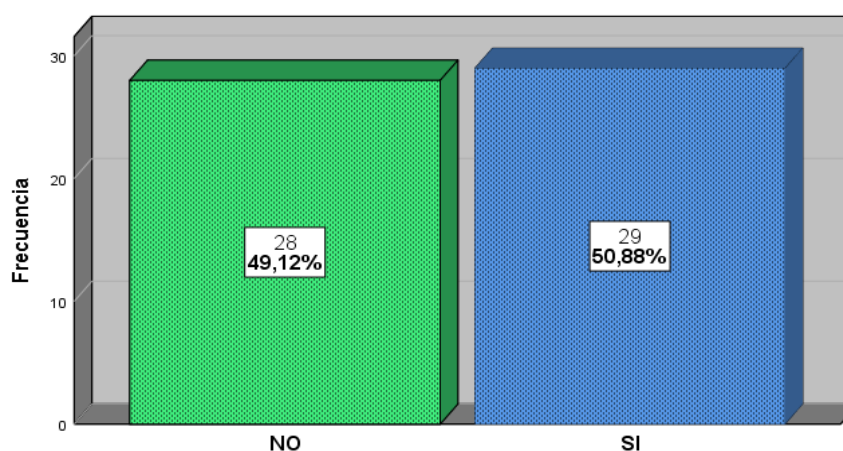
Tabla 16

¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	28	49,1	49,1	49,1
	SI	29	50,9	50,9	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Figura 12

¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 16 y la figura 12, se observa que el 50.88% de los comerciantes encuestados indican que “**Si**” tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos, mientras que el 49.12% manifiestan que “**No**”.

Interpretación. Esto indica que casi la mitad de los comerciantes encuestados tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos.

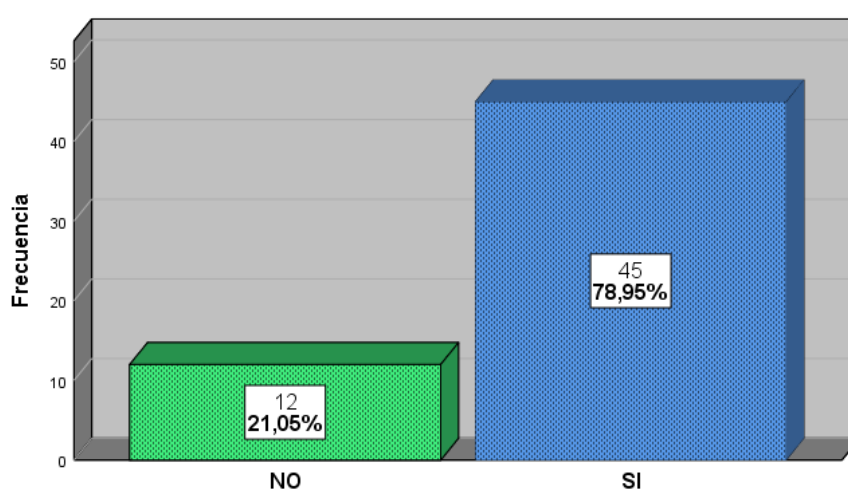
Tabla 17

¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	12	21,1	21,1	21,1
	SI	45	78,9	78,9	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Figura 13

¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 17 y la figura 13, se observa que el 78.95% de los comerciantes encuestados indican que “Si” sabe cómo obtener el RUC para su negocio, mientras que el 21.05% manifiestan que “No”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados sabe cómo obtener el RUC para su negocio.

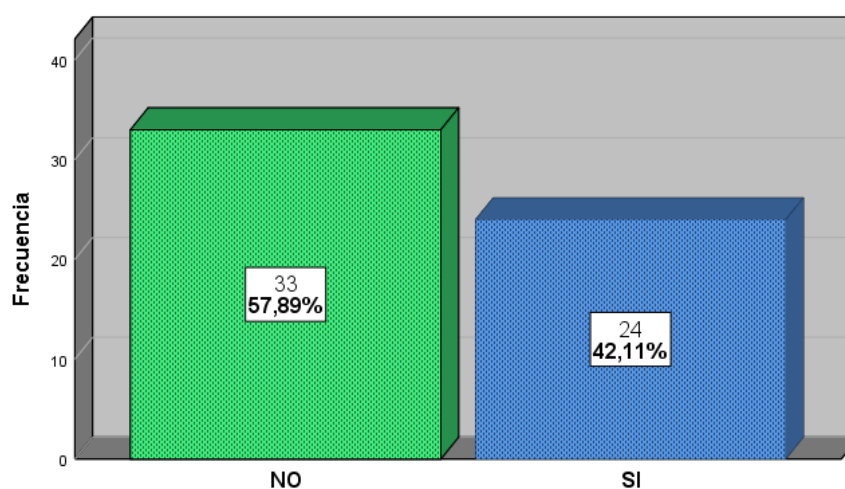
Tabla 18

¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	33	57,9	57,9	57,9
	SI	24	42,1	42,1	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Figura 14

¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 18 y la figura 14, se observa que el 42.11% de los comerciantes encuestados indican que “Si” suele expedir comprobantes de pago de manera constante, mientras que el 57.89% manifiestan que “No”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados suele no expedir comprobantes de pago de manera constante.

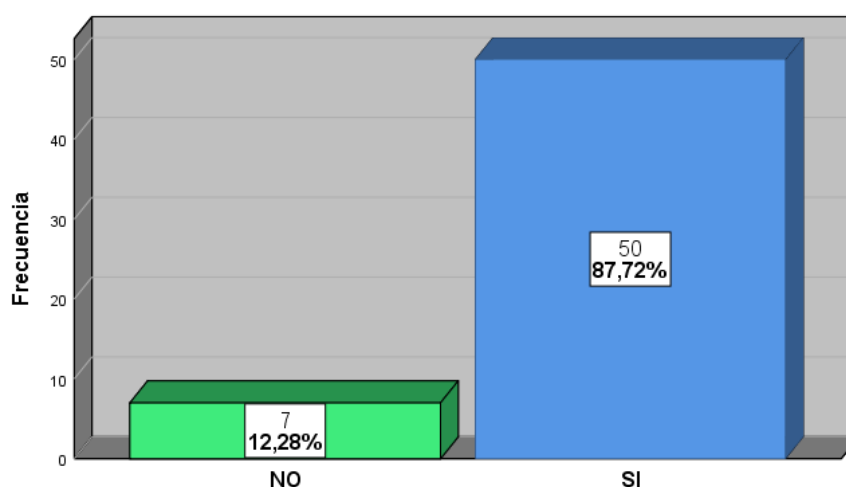
Tabla 19

¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	7	12,3	12,3	12,3
	SI	50	87,7	87,7	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Figura 15

¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 19 y la figura 15, se observa que el 87.72% de los comerciantes encuestados indican que “**Si**” cumplen con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales, mientras que el 12.28% manifiestan que “**No**”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados cumplen con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales.

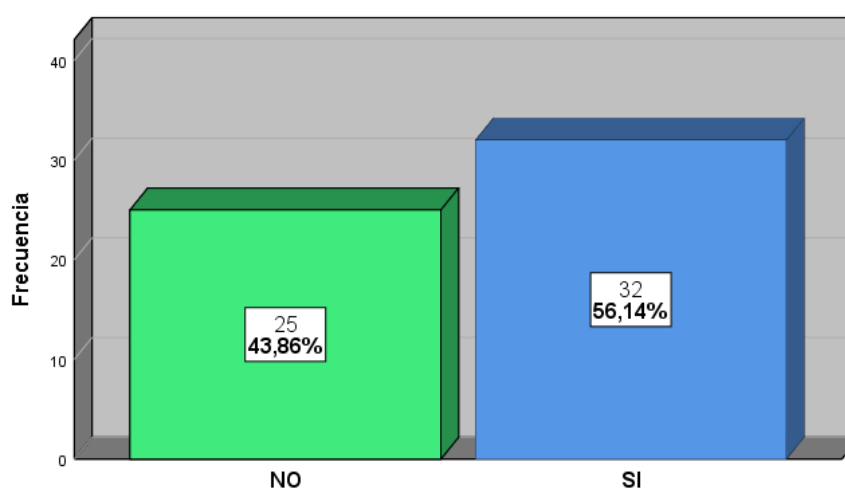
Tabla 20

¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	25	43,9	43,9	43,9
	SI	32	56,1	56,1	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Figura 16

¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 20 y la figura 16, se observa que el 56.14% de los comerciantes encuestados indican que “**Si**” consideran que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país, mientras que el 43.86% manifiestan que “**No**”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados consideran que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país.

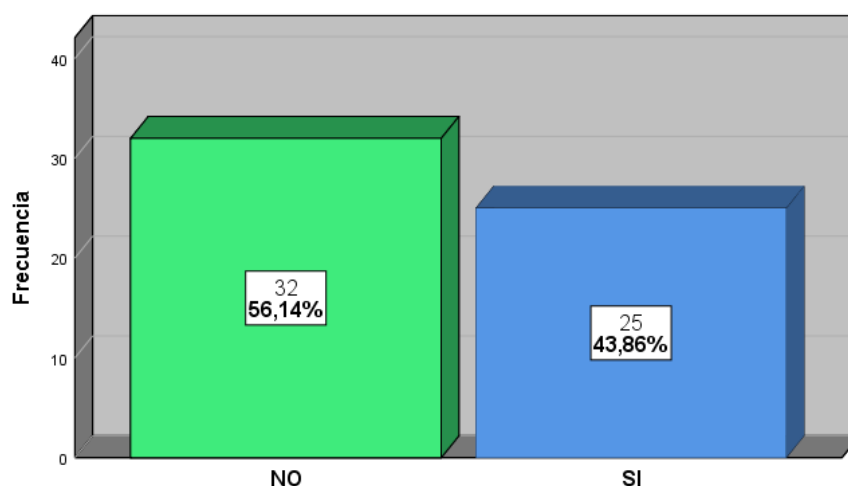
Tabla 21

¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	32	56,1	56,1	56,1
	SI	25	43,9	43,9	100,0
Total		57	100,0	100,0	

Figura 17

¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 21 y la figura 17, se observa que el 43.86% de los comerciantes encuestados indican que las multas que impone SUNAT “**Si**” son muy altas para su régimen tributario, mientras que el 56.14% manifiestan que “**No**”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados consideran que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario.

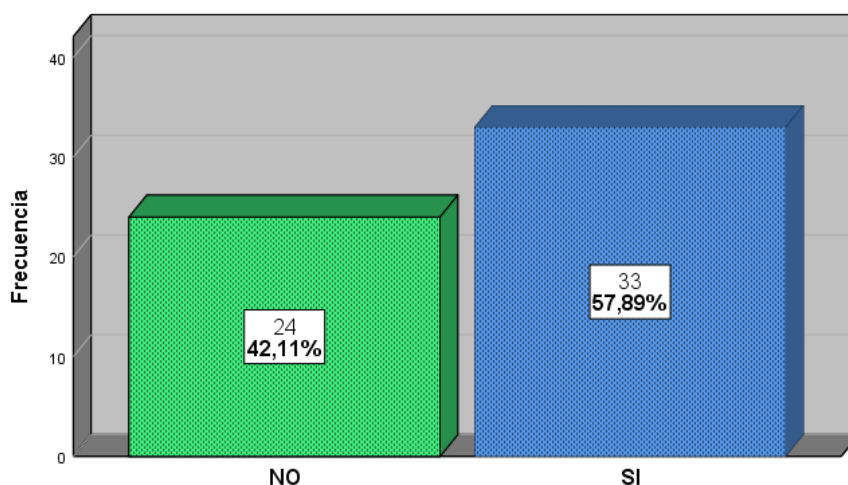
Tabla 22

¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	24	42,1	42,1	42,1
	SI	33	57,9	57,9	100,0
Total		57	100,0	100,0	

Figura 18

¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos?



Interpretación y análisis

Análisis. Según los resultados presentados en la Tabla 22 y la figura 18, se observa que el 57.89% de los comerciantes encuestados consideran que los intereses impuestos por la SUNAT “**Si**” son muy excesivos, mientras que el 42.11% manifiestan que “**No**”.

Interpretación. Esto indica que la mayoría de los comerciantes encuestados consideran que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos.

4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Basado en la investigación obtenido, a través del cuestionario se pudo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes en el distrito de Daniel Alomía Robles, 2023. Así mismo se utilizó el programa SPSS (Versión 25), donde se determinó el coeficiente de correlación Pearson, ingresando los datos de las variables de estudio, así como las dimensiones de ambas variables.

Prueba de normalidad

Para el análisis de la prueba de normalidad fue con el estadístico Kolmogorov- Smimov, ya que la muestra es mayor de 50. A continuación presentaremos las condiciones para determinar la distribución de normalidad:

- P valor<0,05: se acepta H1 (la variable aleatoria no tiene distribución normal).
- valor>0,05: se acepta H0 (la variable aleatoria si tiene distribución normal).

Tabla 23

Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov.

	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,202	57	,000
Evasión de impuestos	,184	57	,000

Nota: Encuesta 2023, n = 57

El valor de significancia en ambas variables es $0.00 < 0.05$, significa que los datos no son normales, entonces aceptamos la H_0 y utilizaremos la prueba no paramétrica Rho de Spearman.

Hipótesis general

Para analizar la prueba de hipótesis se presenta a continuación una Tabla de escala de valores de correlación.

Tabla 24*Escala de valores de correlación*

Valor o Grado "r"	Interpretation
± 1.00	Correlación perfecta (positiva o negativa)
De ± 0.90 a ± 0.99	Correlación muy alta (positiva o negativa)
De ± 0.70 a ± 0.89	Correlación alta (positiva o negativa)
De ± 0.40 a ± 0.69	Correlación moderada (positiva o negativa)
De ± 0.20 a ± 0.39	Correlación baja (positiva o negativa)
De ± 0.01 a ± 0.19	Correlación muy baja (positiva o negativa)
0.00	Correlación nula (no existe correlación)

Nota: Hernández et al., 2014

Hi: La cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

H0: La cultura tributaria no influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

Tabla 25*Correlación entre cultura tributaria y evasión de impuestos*

			Cultura tributaria	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,674**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	57	57
	Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación	,674**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	57	57

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Encuesta 2023, n = 57

Como el coeficiente de correlación es 0,674 y de acuerdo con el baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación moderada. Además, el nivel de significancia es menor que 0,05 esto indica que, si existe relación entre las variables, luego podemos concluir que La Cultura Tributaria incide significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

Prueba de normalidad de la hipótesis específica 1

Tabla 26

Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov.

	Estadístico	gl	Sig.
Educación tributaria	,227	57	,000
Evasión de impuestos	,184	57	,000

Nota: Encuesta 2023, n = 57

El valor de significancia de la variable y la dimensión 1 es $0.00 < 0.05$, significa que los datos no son normales, entonces rechazamos la H_0 y utilizaremos la prueba no paramétrica Rho de Spearman.

H1: La educación tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

H0: La educación tributaria no influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

Tabla 27

Correlación entre educación tributaria y evasión de impuestos

			Educación tributaria	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,688**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	57	57
	Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación	,688**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	57	57

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Encuesta 2023, n = 57

Como el coeficiente de correlación es 0,688 y de acuerdo con el baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación moderada. Además, el nivel de significancia es menor que 0,05 esto indica que, si existe relación entre las variables, luego podemos concluir que La Educación Tributaria incide significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

Prueba de normalidad de la hipótesis específica 2

Tabla 28

Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov

	Estadístico	gl	Sig.
Valores ciudadanos	,220	57	,000
Evasión de impuestos	,184	57	,000

Nota: Encuesta 2023, n = 57

El valor de significancia de la variable y la dimensión 2 es $0.00 < 0.05$, significa que los datos no son normales, entonces rechazamos la H_0 y utilizaremos la prueba no paramétrica Rho de Spearman.

H2: Los valores ciudadanos influyen significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

H0: Los valores ciudadanos no influyen significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

Tabla 29

Correlación entre valores ciudadanos y evasión de impuestos

			Valores ciudadanos	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Valores ciudadanos	Coeficiente de correlación	1,000	,630**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	57	57
	Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación	,630**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	57	57

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Encuesta 2023, n = 57

Como el coeficiente de correlación es 0,630 y de acuerdo con el baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación moderada. Además, el nivel de significancia es menor que 0,05 esto indica que, si existe relación entre las variables, luego podemos concluir que Los Valores Ciudadanos inciden significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

Prueba de normalidad de la hipótesis específica 3

Tabla 30

Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov

	Estadístico	gl	Sig.
Conciencia tributaria	,226	57	,000
Evasión de impuestos	,184	57	,000

Nota: Encuesta 2023, n = 57

El valor de significancia de la variable y la dimensión 3 es $0.00 < 0.05$, significa que los datos no son normales, entonces rechazamos la H_0 y utilizaremos la prueba no paramétrica Rho de Spearman.

H3: La conciencia tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

H0: La conciencia tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

Tabla 31

Correlación entre conciencia tributaria y evasión de impuestos

			Conciencia tributaria	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,482**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	57	57
Evasión de impuestos	Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación	,482**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	57	57

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Encuesta 2023, n = 57

Como el coeficiente de correlación es 0,482 y de acuerdo con el baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación moderada. Además, el nivel de significancia es menor que 0,05 esto indica que, si existe relación entre las variables, luego podemos concluir que La Conciencia Tributaria inciden significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto a la **hipótesis general**, de la presente investigación se confirma que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023. Pues el índice de correlación demostró un resultado de 0,674 tal como se muestra en la Tabla 25, describiendo que hay una relación positiva moderada entre las variables de estudio; además el resultado de la encuesta nos muestra que aún hay comerciantes que evaden impuestos a causa de una escasa cultura tributaria.

Esto ha sido corroborado con el trabajo de investigación realizado en el Distrito de Pillco Marca, “La cultura tributaria influye en la evasión del impuesto a la renta en los establecimientos de los hospedajes del Distrito de Pillco Marca 2021”, elaborado por Bustamante (2021), en la cual dentro de sus resultados se halló una correlación de Pearson de 0,751, confirmando que la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de manera positiva moderada entre sus variables de estudio y así mismo señala que la falta de cultura tributaria es la manifestación que altera la evasión de impuestos. Del mismo modo Bautista (2019) en su trabajo de investigación determina la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos según la Tabla 26.

Así mismo, Ruiz (2020). Señala que la cultura tributaria es parte de la educación ciudadana que se debe impartir desde los inicios de la educación primaria para formar con valores a los ciudadanos acerca del pago de impuestos, en tal sentido se empezaría a fomentar la conciencia tributaria.

Con relación a la **hipótesis específica uno**: La educación tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023, describiendo que hay una correlación positiva moderada de 0,688, tal como se muestra en la Tabla 27, deduciendo que cuanto hay menos educación en temas tributarias habrá mayor evasión de impuestos por parte de los comerciantes.

Esto es corroborado con Bustamante (2021), donde concluye que la educación tributaria incide significativamente con la evasión de impuestos a la renta en los hospedajes del Distrito de Pillco Marca, como se observa en la Tabla 23 donde el resultado de la correlación de PEARSON es de 0.661, esto significa que existe una correlación moderada, que estadísticamente se demuestra que la educación tributaria debería ser brindada en nivel escolar a toda la población para y así reducir la evasión del impuesto, de tal manera las entidades del estado pueden tener mayor recaudación de impuestos. De igual forma Mejía (2019), concluye que para una mejor educación realizar campañas educativas que sirve para educar a los contribuyentes, teniendo en cuenta que para un mejor desarrollo del país es necesario la participación en conjunto de toda la ciudadanía.

Po ello Montiel et al., (2020) sostiene que la educación tributaria se debe dar en los ciudadanos, así como se educan en ciencias, matemáticas, lenguaje, idiomas, filosofía u otras materias importantes, también es necesario prepararlos en principios éticos y deberes constitucionales. Dentro de estas últimas materias, incorporar la cátedra de educación tributaria básica, en la orientación del por qué y para qué de los tributos.

Con relación a la hipótesis **específica dos**: Los valores ciudadanos influyen significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023. describiendo que hay una correlación positiva moderada de 0,630, tal como se muestra en la Tabla 29, descubriendo que existe una relación moderada entre la dimensión dos con la variable dependiente, esto indica que, a mejores valores ciudadanos en temas tributarias, disminuirá la evasión de impuestos.

Esto es corroborado con el concepto de Bravo (2012), donde señala que cada individuo tiene sus razones para cumplir o respaldar el cumplimiento de los deberes tributarios que dependen de sus valores y ética personal.

Con relación a la **hipótesis específica tres**: Se establece la relación entre la dimensión 3 de la variable independiente con la variable dependiente, es decir la conciencia tributaria influye significativamente en la

evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023. Dado que el índice de correlación demostró un resultado de 0,482 tal como se muestra en la Tabla 31, describiendo que hay una relación positiva moderada.

Esto es contrastado con la investigación realizada por Bustamante (2021), en la cual dentro de sus resultados se halló una correlación de Pearson de 0,706, confirmando que la conciencia tributaria influye en la evasión de impuestos de manera positiva moderada entre sus dimensiones y variables de estudio.

Bravo (2012) señala que la conciencia tributaria: “se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el conocimiento de sentido común que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo” (pág. 175).

CONCLUSIONES

1. Según los resultados de la investigación del objetivo general, se analizó de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023. Según la Tabla 26 se observa que existe un coeficiente de correlación de Spearman de 0,674, lo indica que existe una relación positiva moderada entre ambas variables de estudio. Esto demuestra que estadísticamente si la cultura tributaria tendría mayor alcance a todos los comerciantes se reduciría la evasión de impuestos y las entidades del estado podrán tener mayor recaudación de impuestos.
2. En esta tesis según el objetivo específico uno, se determinó de qué manera la educación tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023. Según la Tabla 27 se observa que existe un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,688, lo indica que existe una relación positiva moderada entre la dimensión uno con la variable dependiente. Esto quiere decir que estadísticamente si la educación tributaria tendría mayor alcance a toda la población reduciría la evasión de impuestos, por lo tanto, las entidades del estado podrán obtener mayor recaudación de impuestos para solventar los gastos públicos. Por ello es muy importante la educación tributaria desde temprana edad para que todos los comerciantes cumplan con sus obligaciones en declarar de acuerdo con sus ventas reales.
3. En esta tesis según el objetivo específico dos, se identificó de qué manera los valores ciudadanos influyen en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023. Según la Tabla 30 se observa que existe un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.630, lo indica que existe una correlación moderada entre la dimensión dos con la variable dependiente. Esto quiere decir que a medida que incrementa los valores ciudadanos disminuirá la evasión de impuestos.

4. En esta tesis según el objetivo específico tres, se determinó de qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023. Según la Tabla 32 se observa que existe un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,482, lo que indica que existe una relación positiva moderada entre la dimensión tres con la variable dependiente. Esto quiere decir que aún hay comerciantes que carecen de conciencia tributaria, por ende, realizan sus actividades no formales para deducir costos y gastos.

RECOMENDACIONES

1. Al confirmarse que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023. Se les sugiere capacitarse en temas tributarias para fomentar una buena cultura, así mismo también se le recomienda a la administración tributaria realizar charlas tributarias constantes con previas fiscalizaciones, para así concientizar a los comerciantes en evitar la evasión de impuestos del Distrito de Daniel Alomía Robles.
2. Se recomienda a los comerciantes educarse en aspectos tributarios ya que esto tendría mayor alcance para reducir la evasión de impuestos, bajo este sentido las entidades del estado podrán obtener mayor recaudación de impuestos para solventar los gastos públicos. Por ello es muy importante la educación tributaria desde temprana edad, para que todos los comerciantes cumplan con sus obligaciones en declarar de acuerdo con sus ventas reales.
3. Sugiere a los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles practicar los valores, así como la puntualidad, responsabilidad y el compromiso con sus obligaciones para el beneficio de la sociedad, de tal manera se combatiría la evasión de impuestos por parte de los comerciantes.
4. Se recomienda a los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles ser más conscientes, en presentar sus declaraciones; es decir declarar de acuerdo a sus ventas realizadas, aplicando acciones formales para deducir costos y gastos, ya que esto traerá como consecuencia multas y sanciones pecuniarias por parte de la SUNAT.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Espinoza, H. (2016). *Manual del Contador Enfoque Tributario*. Entrelíneas S.R. Ltda.
- Bautista Teodoro, G. S. (2019). La cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Tingo María [Tesis de pregrado, UNAS].
<http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1587>
- Buitrón Chávez, C. R y Chasiluisa Siza, A.C. (2018). Mecanismos para disminuir la evasión y elusión tributaria en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador].
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/16282>
- Bustamante Delgado, T.K. (2021). Cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta en los establecimientos de hospedajes del distrito Pillco Marca, 2021 [Tesis de Pregrado, Universidad de Huánuco].
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3314>
- Bravo Salas, F. (2012). *Cultura Tributaria. Libro de consultas*. Punto y gráfica S.A.C.
- Cárdenas Rojas, G. (2019). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Tax Education in Perú*, 11(2), 241-258.
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Cosulich Ayala, J. (1993). La evasión tributaria. Serie política fiscal 39.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?seque
- Diario Gestión (2019). Concepto de Campaña de Formalización.
<http://www.ccpp.org.pe/web/index.php/noticias/prensa-y-publicaciones/1091-sunat-inicia-campana-de-formalizacion-de-100-000-mypes>
- Diario Oficial “El Peruano”. (13 de diciembre de 2021). MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI. *Diario Oficial El Peruano*.
<https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria->

representa-un-8-del

Duran Yopla, E. A., y Rodríguez Rodríguez, H. (2018). Relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Villacampa, en el distrito del Rímac, Lima-2017 [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte].

El Comercio (15 de junio de 2021). USD 7600 millones deja de percibir Ecuador por evasión de impuestos. *El Comercio*.

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/evasion-impuestos-ecuador-contribuyentes-empresas.html>.

Espinoza Escobar, J. (2019). Las acciones de control de la administración tributaria y la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los restaurants-pollerías en Tingo María [Tesis de pregrado, UNAS].

<http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1505>

Flores Gallegos, J y Ramos Romero, G.P. (2019). Manual tributario 2019. Pacifico Editores S.A.C

Gómez Sabaini, J. C., y Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/S2000696_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gómez Sabaini, J. C., Jiménez, J. P., y Martner Fanta, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Cepal.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/41048>

Guzmán Lavado, L. (2022). La evasión tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis–Huánuco, periodo 2020 [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3476>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. mcgraw-hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

<file:///F:/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.p>

df

Impuestos internos (s.f). valores ciudadanos y educación tributaria.

<https://dgii.gov.do/et/preContribuyentes/docentes/Documents/Materiales%20educativos/Valores%20y%20Educaci%C3%B3n%20Tributaria.pdf>

Martínez, R (2020). *El secreto detrás de una tesis*. Lima: Rosario Martínez Gonzales.

Mejía Flores, O. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24 (88) 1147-1165.

<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2019), Concepto de servicio en orientación al contribuyente.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf

Montiel Paternina, S., Peña Sánchez, A.P y Martínez Carrascal. C. (2020). *Cultura tributarias formas de mejorarla*. Universidad libre.

[file:///C:/Users/HP/Downloads/Cultura-Tributaria%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Cultura-Tributaria%20(1).pdf)

Quiñagua Mamani, D. y Colomo Lopez, M. (2017). Cultura y obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de venta de prendas de vestir artesanales en la ciudad de la Paz [Tesis de diplomado en Tributación, Universidad Mayor de San Andrés].

<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/14370>

Rueda Peves, J. (2017). *Texto único ordenado del: código tributario*. Editora Gráfica Bernilla.

Ruiz Pomar, N. (2020, 23 de setiembre). Cultura tributaria y su incidencia en la evasión [Archivo de video]. Youtube. <https://youtu.be/chu4Jf1RvFg>.

Salgado Alcántara, A. A. (2019). La evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferretería de la ciudad de Huánuco, 2018 [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1995>

SUNAT (2020). Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera. Lima.

<https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/glosario-de-terminos-sobre->

cultura-tributaria-y-aduanera

SUNAT (2020). *Libro de Cultura Tributaria y Aduanera*. Lima.

<https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>

Vara Morales, D. (2018). Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018 [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1266;jsessionid=F1298585D14C50D422DC38B47A3C6627>

Yáñez Henríquez, J. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de estudios tributarios*, 173-174.

<https://revistadematematicas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Encalada Ramírez, L. (2023). *La cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en el distrito de Daniel Alomía Robles, 2023* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, 2023”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE	MÉTODO
¿De qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023?	Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023	La cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023	V.I Cultura tributaria Dimensión 1.Educación tributaria 2. Conciencia tributaria 3. valores ciudadanos	Tipo de investigación • Básica Enfoque: Cuantitativo Nivel descriptivo correlacional Diseño No experimental De corte transversal.
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPÓTESIS ESPECIFICO	VARIABLE	
¿De qué manera la educación tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023?	Analizar de qué manera la educación tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.	Educación tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.	Evasión tributaria Dimensión Cumplimiento tributario	Población 130 comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles Muestra Para determinar la muestra se ha estimado conveniente en establecer 57 comerciantes
¿De qué manera los valores ciudadanos influyen en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023?	Identificar de qué manera los valores ciudadanos influyen en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.	Valores éticos influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.	Obligaciones formales. Obligaciones sustanciales	
¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023?	Determinar de qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.	Conciencia tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023.		Técnicas Encuesta Instrumentos Cuestionario



ANEXO 2 INSTRUMENTO

CUESTIONARIO PARA CONOCER LA RELACION ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES”

DEPARTAMENTO:	Huánuco	EDAD:		CUESTIONARIO Nº
PROVINCIA:	Leoncio Prado	SEXO:	F () M ()	FECHA: / /
DISTRITO:	Daniel Alomía Robles	GRADO DE INSTRUCCIÓN:	Sup. () Sec. () P ()	

Buenos días/ tardes, mi nombre es Laly, estoy realizando a los comerciantes del distrito Daniel Alomía Robles.

El presente documento es anónimo y su aplicación será de utilidad para la investigación, por ello pido su colaboración: Marque con un aspa “X” la respuesta que considere acertada con su punto de vista, según las siguientes alternativas.

V1 = Variable Independiente: Cultura tributaria	NO	SI
1.1 Educación tributaria	0	1
1. ¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?		
2. ¿Usted participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?		
3. ¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?		
1.2 Valores ciudadanos	0	1
4. ¿cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?		
5. ¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?		
6. ¿Cree usted como comerciantes su compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?		
1.3 Conciencia tributaria	0	1
7. ¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?		
8. ¿Cree usted como comerciantes su compromiso es tributar de acuerdo con sus ingresos obtenidos?		
9. ¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?		
V2 = Variable dependiente: Evasión Tributaria	NO	SI
2.1 Cumplimiento tributario	0	1
10. ¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?		
11. ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT?		

anual y mensual?		
12. ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?		
2.2 Obligaciones formales	0	1
13. ¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?		
14. ¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?		
15. ¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?		
2.3 Obligaciones sustanciales	0	1
16. ¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?		
17. ¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?		
18. ¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos?		

ANEXO 3

EVALUACIÓN DE EXPERTOS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO
Huancayo, Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS**



I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

"LA CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES 2022"

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y Nombres : Marín Chávez Octavio Cesar

Cargo, Institución donde labora : Docente de la UDH

Nombre del instrumento : Validación de Instrumento

Teléfono : 990770637

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACIÓN	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	Si	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	Si	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y tecnología.	Si	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	Si	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	Si	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias.	Si	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico-científicos.	Si	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable.	Si	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	Si	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	Si	

III. OPINIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO

IV. RECOMENDACIONES

Aplicar prueba piloto para su mejora.....

Tingo María, 06. de marzo de 2023

FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 23015270



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO
http://www.udh.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS**



I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

"LA CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES 2022"

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y Nombres : Arana Cárdenas, Sergio Martin

Cargo, Institución donde labora : Docente de la UDH

Nombre del instrumento : Validación de Instrumento

Teléfono : 952251919

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACIÓN	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	Sj	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	Sj	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y tecnología.	Sj	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	Sj	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	Sj	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias.	Sj	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico-científicos.	Sj	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable.	Sj	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	Sj	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	Sj	

III. OPINIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO

IV. RECOMENDACIONES

Aplicar prueba piloto para su mejora.....

Tingo María, 08. de marzo de 2023


Mag. Econ. Sergio Martin Arana Cárdenas
REG. C.E.H. N° 0528

FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 45946938



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO
<http://www.udh.edu.pe>

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS**



I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

"LA CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES 2022"

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y Nombres : Pinedo Dávila Luis Armando

Cargo, Institución donde labora : Docente de la UDH

Nombre del instrumento : Validación de experto

Teléfono : 943282308

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACIÓN	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	Si	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	Si	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y tecnología.	Si	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	Si	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	Si	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias.	Si	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico-científicos.	Si	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable.	Si	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	Si	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	Si	

III. OPINIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO

.....

IV. RECOMENDACIONES

Se debe de establecer el criterio de relación entre las variables

Tingo María, ...07. de marzo de 2023

FIRMA DEL EXPERTO

DNI: 23017390

ANEXO 4

CONSENTIMIENTO INFORMADO



PERÚ



Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO
PERÚ



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Jorge Arturo Dennis Davila Chumpitazi, reconozco haber sido informado sobre los beneficios, riesgos y molestias, así como también mis derechos y responsabilidades, también reconozco no haber sido persuadido o manipulado, por lo tanto, acepto participar voluntariamente de la presente investigación que tiene como título:

"LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, 2022."

Desarrollado por Encalada Ramirez, Laly Bachiller en contabilidad y finanzas de la Universidad de Huánuco y admito haber sido informado que el objetivo de la investigación es:

Analizar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2022.

Me han indicado también que los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles tendrán que responder preguntas.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. De tener alguna pregunta sobre el trabajo de investigación puedo contactar a Laly al teléfono N° 966 708 645.

Podré pedir información sobre los resultados de la investigación cuando esté concluido a la investigadora.

Daniel Alomía Robles 23 de enero de 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES
PUMAHUASI
Jorge Davila Chumpitazi
Abog. Jorge Davila Chumpitazi
GERENTE MUNICIPAL

www.facebook.com/MuniPumahuasi

municipal.danielalomiarobles@gmail.com

Calle principal S/N, Mz. B, Lt. 8 - Plaza de Armas, Pumahuasi.

ANEXO 5

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Imágenes, aplicando los instrumentos y técnicas a los comerciantes del distrito de Daniel Alomía Robles, 2023; con la experiencia de liderazgo que los caracteriza para el emprendimiento de sus negocios.





